

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-1607



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:17-05-2023

Fecha de emisión:23-05-2023

Folio:2023-1607

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS CARLOS MARISCAL FRANCO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION, REMODELACION Y DEMOLICION COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-191-051-00026-00-0000

Propietario: LUIS CARLOS MARISCAL FRANCO

Domicilio: CALL FRESNO 1103 COLONIA LAS GRANJAS

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	221.90	0.00	0.00		16,113.93
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	221.90	0.00	0.00		920.80
1990320	DEMOLICIONES	1	118.05	0.00	0.00		979.72
1990336	REMODELACION	1	124.73	0.00	0.00		2,587.90
1990340	REVISION DE PLANOS	3	464.68	0.00	0.00		964.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	2	242.78	0.00	0.00		503.72
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	3	464.68	0.00	0.00		1,968.16
			Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.				
			DEBERAN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES				
TOTALES			2,566.18	0.00	0.00		\$ 24,038.35

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2012 JULIAN GUTIERREZ CARDENAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 23-05-2023 13:33:42

Usuario:

Dirección: null

302c02144293b9343936ba84c67ef605a35d2a5e08969ef602144bfca6844def96bc141d0943c3fe8f8e3e4c3da1